



Alcaldía Municipal de Guatavita  
Secretaría de Planeación e Infraestructura



LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA – CUNDINAMARCA, mediante el Decreto Municipal No 100-1900-013-2021, establece el uso de sus atribuciones y ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere, por medio del cual se autoriza y adopta el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la Administración de la Alcaldía Municipal de Guatavita, y sus demás decretos reglamentarios y modificatorios.

CERTIFICA	
Que la actividad: ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 128 DEL 2026 “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DURANTE LA VIGENCIA 2026, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GUATAVITA” se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Guatavita, con las siguientes características:	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b> -Implementación del programa Fomento a la educación superior de nuestros jóvenes en el municipio de Guatavita	
<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>2024253260030</b>
Plan de desarrollo	"Guatavita Unida, un destino único 2024-2027"
Dimensión	Guatavita un lugar único y sostenible
Sector	Educación
Programa	2202
Meta de producto	Realizar un (1) evento municipal de ciencia, tecnología e innovación que visibilice la creatividad y procesos de investigación del territorio. <b>META (87) \$ 20.000000</b>
<b>CONSECUTIVO BANCO DE PROYECTOS</b>	<b>2026GTA-155</b>
<b>ESTADO FINANCIERO</b>	
Monto Nacional	0,00
Monto Departamental	0,00
Monto Municipal	<b>\$ 20.000.000,00</b>
Otros	<b>\$ 0,0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 20.000.000,00</b>

Se expide en el municipio de Guatavita a solicitud del interesado a los Once (11) días de mayo del 2026.

  
Arq. NELSON FELIPE PINILLA CAMELO  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA